



SELOO VARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA

TAY DOS,

Y los s.^{res} D.^{ns} Antonio Lerma de Meca, D.^{ns} Juan Gregorio
Albuquerque D.^{ns} Nicolas Montijo, D.^{ns} Alphonso Joseph
Fernandez Orozco, D.^{ns} Pedro Gomez Thomas, D.^{ns} Juan
Pedro Martin D.^{ns} Mathias Lerma de tubela y D.^{ns} Juan Joseph
Guillermo de tegeza Regidores =

D.^{ns} Juan.º Lopez Guebara Jurado =

del Portico

El s.^o Corregidor Dijo que hauendose despachado citacion
a los cavalleros Capitulares para ver un titulo de Regimen
librado en favor del s.^o D.^{ns} Diego Leon, una Real Provision
de su Mag.^o y S.^o de la Sala de hip. Dalgo a la Real chan
zilleria de Granada obtenida a pedimento de D.^{ns} Juan.º Sane
a Gera para se le zeriba por Noble y la fianza dada por
el Dep.^o y Diputado del Cabal del Posito del Lugar de
Fuente Llano; se ha de preuise que el Portico tiene la
citacion; y hauendo entrado en este Ayuntamiento Don
tonio Montalban uno de los de Sala Jurado por Dios y una
Cruz conforme a dho haverla executado; y que los s.^{res} D.^{ns}
Nicolas Leon, D.^{ns} Andres fern de Carera, D.^{ns} Ginu de Moya
D.^{ns} Juan.º Manuel Cano se hallan acidentados; y los s.^{res} D.^{ns}
Miguel de Sutilia D.^{ns} Joseph Gaxia de Armentia y D.^{ns} Juan Pe
dro Molina estan citados =

Milicia

La Ciudad Dijo que faltando para el completo del con
tingente de Milicianos algunos Moros que a punto cierto
no se puen abeniguar siendo preuise su Reemplazo para
hazer el tal Reuino con la maior prontitud se cite pa
ra el primer Ayuntamiento teniendose presente la
orden que ha hauido del Senor Intendente de este Rey
no y caballeas Sargento maior del Regimiento de el
para providencia lo conueniente =

El senor Corregidor Dijo se halla con cuenta carta g.
tiata en asunto de los territorios de Aguilar y Cope

